

Córdoba, 24 OCT 2018

VISTO

La necesidad de encomendar las tareas relativas a la organización de las Primeras Jornadas de Extensión en Artes, a las correspondientes al área de producción en extensión y el programa de vinculación con la comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Fernanda Vivanco reúne los requisitos necesarios para asumir las tareas mencionadas y de apoyo a la Subsecretaría de Extensión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Prof. María Fernanda VIVANCO, legajo N° 41.168, en un cargo de profesor adjunto con dedicación simple desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, para desempeñar las funciones asignadas en la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Vivanco deberá completar documentación en el Departamento de Personal y Sueldos, y además deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: La designación dispuesta en el Artículo 1º será atendida con recursos provenientes del Inciso 1 Inciso 1 (gastos en personal) de la Fuente Contribución de Gobierno (F11) del presupuesto de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada.

RESOLUCION N°
cbp

0651




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba